



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Construyendo un mejor futuro

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 431-2016-MDNCH

Nuevo Chimbote, 26 de Agosto del 2016

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, el artículo 6° de esta misma norma, señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, Reconocer y Estimular los actos trascendentales, destacando sus conductas, actividades, merecimientos excepcionales, servicios destacados y trabajos valiosos, mediante la premiación o condecoración al mérito civil que se les otorga a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, que destacan en cualquiera de los aspectos culturales, educativos, eclesiásticos, sociales o aportaciones de singular actividad del quehacer humano;

Que, desde el 30 de agosto de 1955, el Día de la Enfermera coincide con las festividades de Santa Rosa de Lima, considerada por el Papa Pío XII, como la patrona de las enfermeras peruanas. Los orígenes de la enseñanza de la enfermería en nuestro país, eran de carácter benéfico y empírico. Fue en 1907 que se da inicio a la enseñanza profesional al crearse la primera Escuela de Enfermería;

Con las facultades, conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote con motivo de celebrarse este 30 de Agosto el Día de la Enfermera Peruana, **RECONOCE y FELICITA**, a la **Decana del Colegio Regional XIX Ancash Costa - Colegio de Enfermeras, Dra. Enf. MARTINA MIRTHA CABEZUDO TORRES**, por su destacada labor y vocación de servicio hacia la población, brindando sus conocimientos en pro de salud de calidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Valentín Fernández Bazán
ALCALDE